

Acuerdo entre EAJ-PNV y PSE-EE para la legislatura 2015-2019 Ayuntamiento de Getxo.

El pasado 24 de mayo, la sociedad getxoztarra se expresó de nuevo en las urnas reflejando claramente su carácter plural y diverso y con ello su encomienda en orden a posibilitar el entendimiento y el diálogo entre las formaciones políticas con representación en el consistorio municipal.

Desde la realidad de esta diversidad, confirió igualmente la responsabilidad de liderar este proceso de diálogo y entendimiento al EAJ-PNV, esto es, a la formación designada para la conformación del gobierno municipal, desde el mayor respaldo recibido para el desarrollo del proyecto para Getxo presentado por esta formación.

Igualmente y en el ámbito de la CAV, el EAJ-PNV y el PSE-EE cerraron el acuerdo de fecha 12 de junio del 2015, para la conformación de mayorías estables en las instituciones forales y locales, en virtud del cual el candidato del EAJ-PNV para la alcaldía de Getxo obtuvo el respaldo del PSE-EE en la votación para tal designación producida en la sesión de investidura de fecha 13 de junio de 2015.

Esta primera expresión del citado acuerdo en el municipio de Getxo se une por tanto a la realidad del camino conjunto previamente transitado en el pasado por el EAJ-PNV y el PSE-EE en el Ayuntamiento de Getxo, cuya última manifestación se sitúa en los acuerdos alcanzados en la legislatura (2007-2011) en ámbitos decisivos para la gestión municipal como, por ejemplo, los presupuestos del 2009, 2010, 2011 o el Plan de Vivienda Municipal en Suelo Urbano.

Desde esta sintonía y experiencia previa y desde la necesidad y voluntad compartida por ambas formaciones de avanzar en el objetivo común de dotar al ayuntamiento de la mayor estabilidad política posible para afrontar de esta forma los múltiples retos que como municipio tenemos planteados en ámbitos diversos como el social, económico y urbanístico o medioambiental, pero también en el ámbito de la propia gestión de la institución municipal en clave de eficiencia, participación y transparencia, suscribimos el siguiente acuerdo de gobierno para el Ayuntamiento de Getxo (2015-2019), que se basa en los siguientes extremos.

1º. Desde la realidad de dos proyectos y visiones distintas y diferenciadas como son los propuestos para Getxo por el EAJ-PNV y el PSE-EE, ambas formaciones queremos mediante este acuerdo, poner en valor y trasladar un primer mensaje de diálogo y acuerdo entre diferentes a una sociedad plural y diversa como es la getxoztarra a la que servimos.

2º. Esta es, además, una propuesta abierta al resto de formaciones políticas con presencia en el consistorio, a quienes ofrecemos nuestra mano tendida en orden a sustentar acuerdos más amplios y necesarios para el avance del municipio, conscientes como somos de la realidad numérica que mediante este primer acuerdo se desprende en relación a las mayorías plenas.

3º. Este no pretende ser un acuerdo omnicompreensivo y regulador de todos los ámbitos de gestión municipal en los que vamos a trabajar conjuntamente, sino la expresión de la apuesta política de ambas formaciones por el trabajo en común en el ayuntamiento de Getxo. Una apuesta con compromiso de continuidad para toda la legislatura, basada en un principio básico de confianza y lealtad política mutuas, todo ello con el objetivo de propiciar el avance y mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

4º. Objetivos y elementos compartidos en el impulso de la gestión municipal.

a)-**Cohesión social** desde la apuesta por una sociedad justa, sin desigualdades, en la que todos y todas dispongamos de las condiciones necesarias para nuestro desarrollo como personas y en la que se atiende y responda adecuadamente a las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad.

- Impulso y desarrollo, junto con el resto de instituciones municipales y supramunicipales implicadas, de la Ley Vasca de Servicios Sociales de 2008, marco regulador del sistema vasco de servicios sociales, y con ella del Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, pendiente de aprobación, en lo concerniente al ámbito de actuación municipal definido en el mismo.

-Programas de atención social; ayudas de emergencia social, gestión y en su caso complemento presupuestario de las mismas, ayudas

no periódicas, programas de prevención comunitaria de drogodependencias, intervención con familias y adolescentes etc.

-Protocolo de Intervención para la Prevención y Atención de Personas Afectadas por Desahucios. Revisión y reforzamiento del mismo, desde el trabajo conjunto y la coordinación con las distintas instituciones y agentes sociales implicados en su desarrollo.

-Trabajo conjunto y colaborativo con las iniciativas y asociaciones que en Getxo desarrollan su labor contra la exclusión social.

-Estudio para su impulso de la iniciativa "Ciudades Amigables con las personas mayores"; proyecto de envejecimiento activo, bajo el modelo propuesto por la Organización Mundial de la Salud.

-Servicios y programas para personas mayores (ayuda a domicilio, servicio de respiro para cuidador@s, acompañamiento, detectores de humos....).

-Posibilitar la instalación, por el Gobierno Vasco de un Punto de Encuentro Familiar en nuestro municipio que de servicio a toda la zona de la margen derecha.

-Apoyo, colaboración y trabajo conjunto con las asociaciones de personas mayores del municipio (Nagusien Etxea, Urtealaiak y AJANE).

-Mantenimiento de la apuesta por la cooperación al desarrollo y el comercio justo.

-Políticas de igualdad.

La desigualdad entre mujeres y hombres representa uno de los principales retos sociales, constituyendo la violencia machista su máxima y más brutal expresión. Nuestros esfuerzos se encaminaran por tanto a garantizar la igualdad entre todas las personas como derecho fundamental.

Para ello, elaboraremos en clave participativa y desarrollaremos el IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres del municipio de Getxo, como instrumento definitorio del marco de actuación y herramienta para el

impulso de las políticas de igualdad de mujeres y hombres, tanto en el ayuntamiento como en el municipio y vida social getxoztarra en general.

Igualmente, impulsaremos acciones contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia asociada. El combate contra el racismo, la homofobia y la xenofobia, dado su carácter integral y global, requiere de medidas políticas, sociales y culturales específicas en el ámbito municipal, que serán abordadas en esas acciones, y en cuya elaboración participarán las organizaciones sociales y asociaciones del municipio que trabajen en esos ámbitos

-Ayudas a las familias con menos recursos para gastos escolares.

-Impulso de las políticas de vivienda, con el objetivo de facilitar el acceso a la misma a las personas que no pueden disponer de ella en el mercado libre, con la visión de habilitar en Getxo un parque de vivienda protegida también en alquiler, que de respuesta a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas poniendo énfasis en los jóvenes y colectivos con más dificultades para ello. Todo ello desde la revisión, mejora y desarrollo del Plan de Vivienda Municipal en Suelo Urbano que nos permita actuar a corto-medio plazo y con la referencia de la revisión del PGOU como instrumento estructural para el impulso de estas políticas a largo plazo.

b) **La reactivación económica y con ella la creación de empleo,** desde:

1. El Impulso mediante los correspondientes planes y acciones ejecutivas, de las oportunidades de desarrollo económico derivadas de los calificados como ámbitos estratégicos para la promoción económica de Getxo, en los que nuestro municipio parte con ventajas comparativas y potencialidades contrastadas.

2. Apoyo efectivo al sector comercial, hostelero y turístico del municipio.

3. Potenciación de los servicios a empresas y fomento del emprendizaje desde GETXOLAN, con iniciativas como el nuevo Vivero de Empresas de Benturillena en Algorta.

4. Maximización de las potencialidades económicas de los nuevos equipamientos y programaciones culturales de Getxo, en desarrollo coordinado del Plan Estratégico de Cultura y los planes y acciones de ejecución del diagnóstico de detección de los ámbitos estratégicos para la promoción económica de Getxo.

5. Potenciación de la actividad deportiva como fuente de dinamización económica y atracción de visitantes.

6. Trabajo conjunto con el denominado cuarto sector en el impulso de la economía social.

7. Cláusulas sociales en los pliegos de contratación del Ayuntamiento de Getxo ajustadas a la legalidad.

8. La necesaria inclusión en el proceso de revisión del PGOU del fomento de la actividad económica como uno de los criterios básicos en su desarrollo, con iniciativas como el Parque de Actividades Económicas de Martiturri.

Todo ello con el trabajo conjunto con los agentes económicos del municipio liderado por GETXOLAN, desde el epicentro de la dinamización económica del municipio en el que se ha convertido el GETXO ELKARTEGIA.

c) **Calidad de vida** desde;

1-La mejora y renovación de espacios públicos en clave participativa.

-Parques de San Ignacio y Alango.

-Mejoras a corto plazo en la Plaza de la Estación de Las Arenas para el disfrute de la ciudadanía e impulso a la definición consensuada del proyecto definitivo para la misma.

-La mejora con ampliación de aceras de la c/ Mariandresena.

-Estudio y, en su caso, habilitación de nueva zona peatonal en el tramo comprendido entre Mariandresena y Amezti.

-Estudio para la reordenación de Algortako Etorbidea y c/Mayor.

-Estudio y, en su caso, implementación de nuevas propuestas para la eliminación de barreras arquitectónicas en aquellas zonas y espacios de carácter prioritario.

-Mejora de las estradas de Getxo-Andra Mari.

-Implantación de contenedores soterrados en zonas peatonales y de especial tránsito.

2-Mejora de la movilidad y el aparcamiento.

-Nuevas plazas derivadas de la urbanización de la zona colindante con el parque Maidagan en Domingo Iturrate-Maidagan.

-Nuevas plazas de aparcamiento en el parking disuasorio vinculado a la estación de metro de Ibarbengoa.

-Nuevas plazas de aparcamiento derivadas de la remodelación de las c/Ollarretxe.

-Nuevas plazas para VPOs en alquiler de Alango y para residentes en el mismo barrio algorteano.

-Revisión en clave de consenso del sistema de aparcamiento rotatorio (OTA)

-Apuesta por la bicicleta como medio de transporte práctico y ecológico para la vida cotidiana (préstamo de bicicletas, bidegorris, etc.)

3-Implementación de políticas medioambientales en clave de sostenibilidad.

-Elaboración y desarrollo en clave participativa del III Plan de Acción Local basado en las siguientes líneas estratégicas;

1.Patrimonio natural de Getxo.

2.Optimización de la gestión del agua y sensibilización ciudadana sobre su consumo racional.

3 Gestión de recursos, contaminación acústica, integración de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal, ahorro y eficiencia energética.

4. Impulso de otras acciones en la lucha contra el cambio climático.

4-La cultura y el deporte vinculado a la salud y al bienestar, señas de identidad de nuestro municipio de Getxo.

Trabajaremos por un Getxo que tenga en su aportación al proceso cultural una de sus señas de identidad. Una cultura que aporte valor y sea un referente en los diferentes sistemas que conforman la sociedad actual. Que nos acompañe en el cambio que se está produciendo y de una manera proactiva dirija el resultado hacia una posición predominante de los valores humanos. Todo ello desde el trabajo conjunto y apoyo a los colectivos que en nuestro municipio trabajan en el fomento de las distintas expresiones artísticas y culturales y con la puesta en marcha de los nuevos equipamientos y servicios (Complejo Getxo Antzokia-Musika Eskola y Romo Kultur Etxea).

En el ámbito del euskara, pondremos nuestros esfuerzos en orden a posibilitar que todo aquel/lla getxoztarra que así lo desee, pueda vivir en euskara en Getxo, fomentando para ello la extensión de su uso en la vida cotidiana de la sociedad getxoztarra. Todo ello con el ESEP (Euskara Sustatzeko Ekintza Plana, Plan de acción para el fomento del euskara) como herramienta para su impulso.

Getxo ha sido reconocido en Europa por su compromiso por el deporte como sinónimo de salud y bienestar, de crecimiento personal y de generación de una sociedad de valores. El deporte base, las actividades deportivas y el ejercicio físico para todas las edades constituyen por tanto nuestro compromiso fundamental.

5. El mantenimiento de los estándares de calidad que Getxo ostenta en sus servicios básicos (limpieza, recogida de RSU, jardinería, plazas)

6. El trabajo profesional y coordinado de nuestra Policía Local con la Ertzaintza con el fin de continuar haciendo de Getxo un lugar seguro para sus vecinos, vecinas y visitantes.

7.El Impulso de las políticas municipales dirigidas a los colectivos infantil y juvenil (Bebeteca, biblioteca infantil y Gazteleku en la Kultur Etxea de Romo, programa Gaztelonjak, programas de información, ocio educativo y promoción...etc.)

d) **Gobierno Abierto Local**, o la apuesta por la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración público privada, como ejes básicos en la actuación del gobierno municipal.

-Desde el reforzamiento de la estrategia por la transparencia en la gestión desarrollada por el Ayuntamiento de Getxo que lo ha situado en el top de los más transparentes de Euskadi y del estado, a través de la participación en la Red de Municipios Vascos por la Transparencia impulsada por EUDEL.

-Desde el reforzamiento del actual modelo de participación ciudadana definido en la Memoria Participativa del Ayuntamiento de Getxo y la exploración de nuevas fórmulas de participación que nos permitan continuar avanzando en el proceso de acercamiento de los ámbitos de decisión municipal a la ciudadanía, promoveremos la retransmisión audiovisual por Internet de los Plenos Municipales.

Abordaremos, en clave de consenso y como expresión máxima de este compromiso, la reforma del Reglamento Orgánico Municipal, integrando en el mismo un nuevo reglamento o regulación de participación ciudadana que contemple, entre otras cuestiones, la participación de la ciudadanía en la elaboración de los presupuestos municipales, en orden a consolidar estructuralmente estas políticas.

-Desde el trabajo conjunto y el esfuerzo coordinado con los distintos agentes sociales, institucionales y ciudadanía del municipio y del territorio en general, como fórmula para abordar con garantías los retos de nuestra sociedad getxoztarra.

e) **Proyectos estratégicos**. Porque la gestión municipal debe apostar por la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos/as, desde el mantenimiento al día de nuestros barrios y de los servicios municipales básicos, pero también desde la necesaria visión estratégica de futuro que dote de coherencia al avance del municipio con la previsión y dotación de los equipamientos sociales, económicos, culturales y deportivos necesarios para atender a la sociedad getxoztarra en este siglo XXI.

Desde esta reflexión previa, ambas formaciones se comprometen a impulsar conjuntamente el desarrollo de los proyectos estratégicos que a continuación se señalan.

1. Getxo Elkartegia en Las Arenas y nuevo Vivero de Empresas en Benturillena (Algorta).
2. Finalización de las obras y gestión del complejo Getxo Antzokia-Musika Eskola en Algorta.
3. Finalización de la obra y gestión de los servicios previstos en el proyecto de la Romo Kultur Etxea.
4. Proyecto URA para el Gobela.
5. Revisión del PGOU y políticas de acceso a la vivienda.
6. Propuesta de Recuperación y Puesta en Valor de las Galerías de Punta Begoña.
7. Continuar avanzando en el trabajo conjunto desarrollado con los vecinos y vecinas del Puerto Viejo para la mejora de este espacio emblemático y singular de nuestro municipio, **contemplando, en su caso, solicitar al Gobierno Vasco la declaración de Área de Rehabilitación Integral del Puerto Viejo.**

5º. La apuesta y el compromiso por el trabajo en común de ambas formaciones en la gestión del Ayuntamiento de Getxo, con cargo al presente acuerdo, tendrá su plasmación y desarrollo en;

a) La incorporación del PSE-EE a la Junta de Gobierno Municipal con un representante ostentando una Tenencia de Alcaldía.

b) La asunción por el PSE-EE de la gestión del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Getxo.

c) La definición y desarrollo conjunto del Plan de Legislatura (2015-2019) del Ayuntamiento de Getxo.

d) El respaldo plenario del PSE-EE a los proyectos de presupuesto para el ayuntamiento elaborados por el Equipo de Gobierno. El borrador del proyecto de presupuesto se llevará previamente a la consideración de la Comisión de Seguimiento del presente acuerdo.

e) El compromiso por el PSE-EE de no suscitar ni apoyar propuesta alguna de moción de censura o de remoción contra el equipo de gobierno o contra cualquiera de sus integrantes, en su sentido más amplio.

6º. Normas de funcionamiento del acuerdo.

a) La acción de ambos grupos municipales se desarrollará en apoyo constante al Equipo de Gobierno en general y a cada una de las áreas de gestión concretas gestionadas por el mismo en particular, bien sea en Pleno o en cualquier otro órgano, entidad o foro municipal o supra municipal, incluidos los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Getxo (Aula de Cultura de Getxo, Andrés Isasi Musika Eskola y Residencia Municipal Sagrado Corazón de Jesus).

b) Ambos grupos municipales crearan una Comisión de Seguimiento del acuerdo para coordinar la actuación de los grupos políticos municipales y abordar, en su caso, las decisiones correspondientes. Esta comisión estará compuesta inicialmente por Koldo Iturbe y Keltse Eiguren por el EAJ-PNV y por Txefo Landa y **Teresa Escalante** por el PSE-EE .

c) Las iniciativas de otros grupos políticos municipales que se refieran a las actuaciones del Equipo de Gobierno municipal, deberán contar con el posicionamiento consensuado de los grupos firmantes del acuerdo.

Aquellas iniciativas que aborden cuestiones ajenas pero que tengan repercusión en la política municipal, deberán ser consultadas y tratadas entre los grupos firmantes para alcanzar, en la medida de lo posible, el consenso entre ambos.

En los casos restantes, bastará informar a las y los portavoces de ambos grupos, actuando sin merma de libertad para cada uno en orden a defender su posición de acuerdo a los postulados o posiciones ideológicas o programáticas de cada formación.

d) Las presentes normas se aplicarán con la flexibilidad que requiera el caso y conforme a criterios de confianza, lealtad y reciprocidad, todo ello en orden a posibilitar el mejor funcionamiento y aplicación del presente acuerdo desde el diálogo y la búsqueda de consensos.

e) Estas normas se extienden igualmente a todos los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Getxo, así como, en su caso, a las entidades supra municipales en las que se actúe en representación del Ayuntamiento de Getxo.

En Getxo, a 30 de junio de 2015.